

**MODALIDADES Y REQUISITOS PARA:
CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA
DECRETO SUPREMO N° 003-2025-SA****CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL
(CGO)**

Auxiliar  Técnico
Asistencial o
Administrativo

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título de Técnico a nombre de la Nación otorgado por los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Técnico
Administrativo  Técnico
Asistencial 

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título de Técnico a nombre de la Nación otorgado por los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Auxiliar o
Técnico  Profesional
Administrativo

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título profesional registrado en SUNEDU
4. Habilidad por el colegio profesional respectivo.

Auxiliar o
Técnico  Profesional de la
Salud

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título profesional registrado en SUNEDU
4. Habilidad por el colegio profesional respectivo.
5. Resolución de término de SERUMS (Hasta el 30/05/2025)

**CAMBIO DE LINEA DE CARRERA
(CLC)**

Profesional de la
salud  Profesional
Administrativo

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título profesional registrado en SUNEDU
4. Habilidad por el colegio profesional respectivo.

Profesional
Administrativo  Profesional de la
salud

1. Registrado en INFORHUS y AIRHSP
2. Nombrado (D.L. 276)
3. Título profesional registrado en SUNEDU
4. Habilidad por el colegio profesional respectivo.
5. Resolución de término de SERUMS (Hasta el 30/05/2025)

**COORDINACIÓN DEL E.T. PERSONAL**
Unidad de Administración